



SECRETARÍA DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS DE LOS ANIMALES

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION CONSTITUIDA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL MÉTODO CES/CER DE LAS COLONIAS FELINAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CUEVAS DEL ALMANZORA

EXPEDIENTE: 2025/354021/006-313/00001

En fecha 2 de abril de 2025 se constituye la Mesa de Contratación conforme al apartado 7 de la D.Adic. 2ª y cláusula 21 de Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo las 8:30 horas a fin de proceder a la apertura del sobre/archivo C.

Constituida la mesa, afecta a la contratación administrativa de obras, de conformidad con la disposición adicional segunda, apartado 7 Ley 9/2017 8 noviembre de Contratos del Sector Público.

Componen la Mesa: conforme a lo dispuesto en dicha disposición adicional segunda y conforme al art- 32.bis de las bases de ejecución del Presupuesto de la Corporación para el año 2024.

Presidente: El Secretario de la Corporación, Sergio Prados Fernández
Secretaria: La Técnica de Admon General, Ana María Sabiote Asensio
Vocales: La Interventora, María Alicia Segura Molina; El Tesorero, Domingo Navarro Fernández; La Técnica del área de Bienestar Animal, Ana Belén Mena García.

Se informa por parte de la Secretaria:

1.- Que por la mesa de contratación de fecha 28/03/2025 se adoptó el siguiente acuerdo:

“Primero: Rechazar al licitador **VET CARE VERA PLAZA SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL** conforme a la cláusula 16.B apartado 8 y 11 del PCAP por incluir en la documentación del sobre B criterios de valoración de juicios de valor, datos que son valorables matemáticamente (presupuesto de los servicios prestados que deben incluirse en el anexo III oferta económica) que debe incluirse en el sobre C, vulnerando el artículo 1 de la LCSP respecto a los principios básicos de la contratación pública entre los cuales se halla “el principio de igualdad de trato de los licitadores” que, en virtud del cumplimiento de los mismos, en este caso se estaría otorgando una clara ventaja a dicho licitador, ya que la presentación de la oferta económica debe recogerse en un sobre o archivo electrónico independiente, de otro modo se estaría dando así lugar a una situación de desigualdad entre los licitadores. Por vulnerar también el artículo 139.2 LCSP: se vulnera el carácter confidencial de la oferta económica hasta la apertura de éstas y su posterior valoración. Y el artículo 157 de la LCSP: deberá de rechazarse en función del incumplimiento de lo dispuesto en los pliegos, así como la vulneración del secreto de la oferta económica, que no ha sido abierta en el acto público correspondiente.

Segundo. - Admitir al licitador **ANIMAL BASIC CARE SOCIEDAD LIMITADA** y aprobar la valoración de este licitador (único licitador que se ha mantenido en la licitación) y valorar el sobre/archivo B con un total de 12,25 puntos.

Segundo. - Publicar el acta en la Plataforma de Contratos del Sector Público y emplazar a la mesa de contratación para la apertura del sobre /archivo C el día 02/04/2025.”

2. – Se publicó el acta en la Plataforma de Contratos del Sector Público y en el perfil del contratante en fecha 01/04/2025.

3.- Se procede por tanto a la apertura del sobre /archivo C desde la plataforma habilitada de la red provincial (registro-expedientes), registro de entrada 2148 de 26/03/2025 del licitador **ANIMAL BASIC CARE SOCIEDAD LIMITADA**.



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	iIckcDP4EB1KTZp6jFp0ug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belen Mena Garcia - Tecnica de Educacion y Salud Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	02/04/2025 12:38:25
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	02/04/2025 12:35:54
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	02/04/2025 12:16:58
	María Alicia Segura Molina - Interventora Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	02/04/2025 11:29:25
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	02/04/2025 11:28:43
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iIckcDP4EB1KTZp6jFp0ug%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





No se abre la oferta de VET CARE VERA PLAZA SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL, al haberse excluido de la licitación por los motivos expuesto en el acta de 28/03/2025 (contener los datos de la oferta económica que deben incluirse en el sobre C en el sobre B)

Conforme a la cláusula 15. C.3 del PCAP, El Archivo/sobre "C" se subtitulará "OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA VALORABLE MATEMÁTICAMENTE" y responderá al modelo recogido en el Anexo III del CCP, expresando, en cifras, sin contradicciones ni tachaduras, la cifra económica global (con el IVA desglosado) en la que se compromete a ejecutar el contrato en cuestión con todos los gastos que este pliego atribuye al adjudicatario.

También se incluirá en este archivo electrónico o sobre la oferta que propongan los licitadores en aquellas otras cuestiones que sean valorables de manera numérica sin precisar juicios de valor, de acuerdo con los criterios que se establecen en la cláusula 17 de este pliego.

Los criterios matemáticos de valoración de las ofertas que se indican en el apartado L.2 del CCP son los siguientes:

10.1.1 Mejor propuesta económica, según cláusula 10.1.1 PPT 640 puntos

código	Descripción servicios	Precio unitario sin IVA	Hasta un máximo de puntos
1	Esterilización gata	70,00 €	Hasta 10 puntos
2	Esterilización gata preñada	80,00 €	Hasta 10 puntos
3	Castración gato	50,00 €	Hasta 10 puntos
4	Tanatorio	25,00 €	Hasta 1 punto
5	Eutanasia	30,00 €	Hasta 2 puntos
6	Incineración	25,00 €	Hasta 2 puntos
7	Tratamiento antiparasitario (Nexgard combo o similar)	15,00 €	Hasta 2 punto
8	Microchip y registro convenio RAlA	8,00 €	Hasta 2 punto
9	Vacuna rabia	14,00 €	Hasta 3 puntos
10	Vacuna RCPLeu	23,00 €	Hasta 3 puntos
11	Consulta	25,00 €	Hasta 5 puntos
12	Urgencias fin de semana	105,00 €	Hasta 5 puntos
13	Estudio radiográfico (1 radiografía)	35,00 €	Hasta 5 puntos

(%de baja licitador x (puntos asignados a cada código) / % de baja mejor oferta

10.1.2. Horario de entrega MAXIMO 12 PUNTOS, asignados según el horario de entrega ofertado, de la forma siguiente:

- a) Lunes - Viernes: 10:00h a 13:00h: 6 puntos
- b) Lunes - Viernes: 10:00h a 13:00h / 17:00h a 20:00h - 9 puntos
- c) Lunes - Viernes: 10:00h a 13:00h / 17:00h a 20:00h y Sábado 11:00h a 13:00h - 12 puntos

10.1.3. Nº DE CHARLAS FORMATIVAS A LOS/LAS COLABORADORES/CUIDADORES: MAXIMO 3 PUNTOS, asignados según el nº de charlas formativas ofertadas, de la forma siguiente:

- a) 1 – 0,5 punto
- b) 2 – 1 puntos
- c) 3 – 1,5 puntos
- d) 4 – 2 puntos
- e) 5 o más – 3 puntos



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	iIckcDP4EB1KTzP6jFp0ug==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belen Mena Garcia - Tecnica de Educacion y Salud Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	02/04/2025 12:38:25	
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	02/04/2025 12:35:54	
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	02/04/2025 12:16:58	
	María Alicia Segura Molina - Interventora Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	02/04/2025 11:29:25	
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	02/04/2025 11:28:43	
Observaciones		Página	2/3	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iIckcDP4EB1KTzP6jFp0ug%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





4. - La oferta de ANIMAL BASIC CARE SOCIEDAD LIMITADA, según desglose de los servicios de la **cláusula 7 y 10.1.1 del PPT**

código	Descripción servicios	Precio unitario sin IVA ofrecido por el licitador	IVA %	Precio unitario con IVA ofrecido por el licitador
1	Esterilización gata	63	21	76,23
2	Esterilización gata preñada	72	21	87,12
3	Castración gato	45	21	54,45
4	Tanatorio	23,75	10	26,13
5	Eutanasia	27	21	32,67
6	Incineración	22,5	10	24,75
7	Tratamiento antiparasitario (Nexgard combo o similar)	13,5	21	16,34
8	Microchip y registro convenio RAlA	7,84	21	9,49
9	Vacuna rabia	13,3	21	16,09
10	Vacuna RCPLeu	21,85	21	26,43
11	Consulta	22,5	21	27,22
12	Urgencias fin de semana	102,9	21	124,50
13	Estudio radiográfico (1 radiografía)	31,5	21	38,11

Todos los precios están por debajo del PBL.
Por lo que en este apartado obtendría 60 puntos

Respecto la **cláusula 10.1.2. del PPT** referido al horario de entrega, la oferta es la a) Lunes - Viernes: 10:00h a 13:00h, por lo que obtendría 6 puntos.

Para el criterio de la **cláusula 10.1.3 del PPT**, se ofrecen un número de charlas formativas a los colaboradores y cuidadores de 5 charlas, por lo que obtendría 3 puntos de valoración.

Para la totalidad de los criterios de valoración de carácter automático, encontrándose los precios para los servicios por debajo de los precios unitarios de la licitación, la empresa licitadora obtiene la puntuación de 69 puntos que, junto a los 12,25 puntos de la oferta técnica, suma los 81,25 puntos, siendo por otra parte, el único licitador que se ha mantenido o admitido en la licitación.

Por lo expuesto, la mesa de contratación acuerda:

Primero: Proponer al licitador **ANIMAL BASIC CARE SOCIEDAD LIMITADA.**, único licitador que se ha admitido a la licitación y siendo la oferta más ventajosa para la adjudicación del **CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL MÉTODO CES/CER DE LAS COLONIAS FELINAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CUEVAS DEL ALMANZORA**, para prestar los servicios a los precios unitarios que ha descrito en su oferta, con un gasto máximo anual de 48.000 € (IVA excluido) y se le requiere para que presente la documentación indicada en el PCAP, cláusula 23.A.

Acto seguido se levanta la sesión siendo las 9:30 horas, lo que se firmará por todos los miembros de la Mesa, cuando se redacte el acta pudiéndose emitir certificado firmado electrónicamente por la Secretaría de la Mesa, a efectos de publicación en perfil del contratante y plataforma de Contratos del Sector Público.

En Cuevas del Almanzora a fecha de firma documento electrónico, redacción del acta.

Presidente

Vocales

Secretaria



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	iIckcDP4EB1KTZp6jFp0ug==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belen Mena Garcia - Tecnica de Educacion y Salud Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora		Firmado	02/04/2025 12:38:25
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora		Firmado	02/04/2025 12:35:54
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora		Firmado	02/04/2025 12:16:58
	Maria Alicia Segura Molina - Interventora Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora		Firmado	02/04/2025 11:29:25
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora		Firmado	02/04/2025 11:28:43
Observaciones		Página	3/3	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iIckcDP4EB1KTZp6jFp0ug%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

